

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1069** E.S.F. EURORENT, S.I.C.A.V., S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de marzo de 2009, a las 17 horas, en Calle Doctor Fleming, 21, escalera B, local 2, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2009, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.- Reducción del capital, sin devolución de aportaciones a los accionistas, disminución del capital social estatutario mínimo de la sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Octavo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Órgano de Administración de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de

convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Barcelona, 21 de enero de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,
Francisco Silva González.

ID: A090004084-1